



Derechos y deberes



Pregunta inicial:

¿Qué entiendes por deber y derecho?



Definición de Derechos y deberes:

Los derechos y deberes son herramientas que facilitan la convivencia en comunidad. Estos nos permiten aprender a conciliar nuestras diferencias para trabajar en pro de un beneficio colectivo.



Puntos más importantes

- Los derechos y deberes son fundamentales para generar espacios de paz y armonía.
- Al tener acceso a los derechos, estamos llamados a cumplir con los deberes o normas que se establezcan en nuestra comunidad.
- Los deberes establecen límites para una sana convivencia en la comunidad.

¿Qué son los derechos?



Los derechos pueden ser considerados como garantías que tenemos por formar parte de una comunidad, ciudad o país. Estos también buscan satisfacer las necesidades básicas del ser humano. Algunos derechos fundamentales son:



Derecho a tener una familia



Derecho a la salud



Derecho a la educación

¿Qué son los deberes?



Los deberes son acuerdos que establece la comunidad, para generar espacios en donde predomine la paz y la sana convivencia. Algunos de estos deberes son:



Debes respetar a los mayores



Debes mantener limpio tus salones y patio



Debes cumplir con tareas dentro y fuera del aula

Conceptos claves

Para esta lección es importante que entiendas claramente los **siguientes conceptos**:



Beneficio colectivo:

Se refiere a establecer un bien o ganancia colectiva, con el objetivo de ayudar a todos los miembros de una comunidad a tener los elementos básicos y una buena calidad de vida.



Infracción:

Se refiere a un comportamiento que no corresponde con los acuerdos o normas establecidos por la comunidad. También puede entenderse como una forma de actuar que no tiene en cuenta el beneficio colectivo.



Sana convivencia:

Hace referencia a los lugares o buenas relaciones sociales que cumplen con los acuerdos, valores y normas establecidas por el colectivo.



Resolución de conflictos:

Es un conjunto de conocimientos y habilidades que se ponen en práctica para prevenir o resolver los conflictos de convivencia que se puedan presentar en una comunidad.